

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 792 CONCON, 03 ABR 2019

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
5. Resolución N° 497 de fecha 19 de marzo del año 2019.
6. Resolución N° 500, 502 de fecha 22 de marzo del año 2019

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAPU y del Desam de Concón:

N° RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD			DESDE	HASTA
					HORAS	DIAS		
497	DOTACION	CESFAM	SOFIA GONZALEZ STUARDO	FERIADO LEGAL		3	16.04.2019	18.04.2019
500	DOTACION	CESFAM	ERIKA BRAVO LOPEZ	FERIADO LEGAL		14	06.05.2019	24.05.2019
502	DOTACION	CESFAM	PAULINA BARRIGA VARGAS	ADMINISTRATIVO		0.5	05.04.2019	05.04.2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado